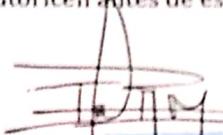
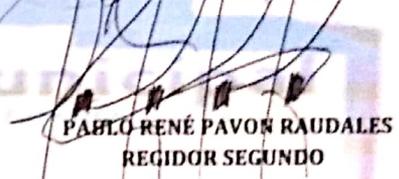


hay planes de manejo a punto de salir y por eso estamos aquí, porque está en pretensión plan de manejo en la cuenca de Río Neteapa y PLALLANA, no es fácil detener planes, pero hay que agarrar fuerzas y hacer que se respeten nuestros bosques, por lo que el alcalde procedió preguntando al pueblo presente: "¿están de acuerdo a lo tratado y a las cinco (5) peticiones de las Juntas De Agua, Patronatos, Sociedad Civil y toda la asamblea presente?"; pidiendo levantar su mano si están de acuerdo y todos los presentes levantaron su mano en señal de un sí. POR TANTO, SE ACUERDA Y SE APRUEBA LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE LOS PLANES DE MANEJO EN EL MUNICIPIO DE MOROCELÍ. Posteriormente se proseguirá a la conformación de Comisión Ambiental para dar seguimiento y que se cumplan los requisitos establecidos, para ejecutar planes de manejo que se autoricen antes de esta fecha. Y sin más que tratar se cerró sesión a las 12:51 p.m.

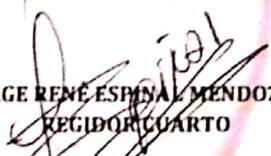

IRVIN EXAU RODRIGUEZ MARADIAGA
ALCALDE MUNICIPAL

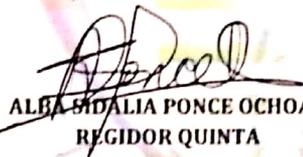

EVELIN CAROLINA FERRERA
VEE-ALCALDE MUNICIPAL


BOANERGE ALCIRIS SALGADO UCLES
REGIDOR PRIMERO


PABLO RENÉ PAVON RAUDALES
REGIDOR SEGUNDO

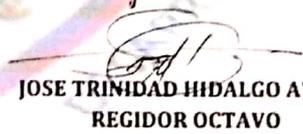

LORENZO GONZALEZ RODRIGUES
REGIDOR TERCERO


JORGE RENÉ ESPINAL MENDOZA
REGIDOR CUARTO


ALBA SIDALIA PONCE OCHOA
REGIDOR QUINTA


CESAR EDGARDO SALGADO IRÍAS
REGIDOR SEXTO


MARÍA MAGDALENA MEDINA CRUZ
REGIDOR SEPTIMO


JOSE TRINIDAD HIDALGO AVILA
REGIDOR OCTAVO


SAGRARIO DEL CARMEN ROMERO UCLES
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA NO. 021-2021

En el Salón de Sesiones de La Corporación Municipal. -En Morocelí, Departamento de El Paraíso, el día viernes 15 de octubre del año dos mil veintiuno. - Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, Presidida por el SR. Alcalde Municipal Irvin Exau Rodríguez M. la asistencia de los Sres. Regidores por su orden: Regidor I; Boanerge Alciris Salgado Uclés, Regidor II; Pablo René Pavón Raudales, Regidor III Lorenzo González Rodríguez, Regidor IV; Jorge René Espinal Mendoza, Regidor V; Alba Sidalia Ponce Ochoa, Regidor VI; Cesar Edgardo Salgado Irías, Regidor VII; María Magdalena Medina Cruz, Regidor VIII; José Trinidad Hidalgo Ávila y la presencia del Sr. Santos Wilfredo Maradiaga;

están en tiempo difícil y no quieren aprobar leyes que mañana van a cambiar, por lo que sugiere hacer un planteamiento en conjunto y tenerlo listo para el 25 de enero y presentarlo a la nueva corporación. El Regidor Jorge manifestó que es necesario que la Junta de Agua tenga su propio edificio, como en todos los municipios y está muy bien porque hay que pensar en grande. El terreno ubicado en el cerro es apto para edificio de la junta y tener el apoyo al 100% de la municipalidad. Y en referencia al Art. 72 de la Ley de Municipalidades se contradice porque hay dominio pleno al batallón, a la liga de futbol, pero hay prioridades y posibilidades. Para concluir el tema el Abogado Darwin solicita acordar y tiempo de 2 meses para definir el tema, así como el pago a Lesli Marlene Alvarado, ya que se hizo el cobro pero no se sabe si le pagarán o no y cuando le pagaran, por lo que pide resolución, fecha o respuesta y establecer plazo. 02. se dio espacio a La Secretaria Municipal, notificando de su **SITUACION LABORAL DE SECRETARIA MUNICIPAL YO, SAGRARIO DEL CARMEN ROMERO UCLES, SECRETARIA MUNICIPAL MANIFIESTO QUE:** 1. Desde el mes de junio hasta la fecha no había recibido el salario mensual correspondiente, por lo que en sesión de corporación de agosto solicité el pago correspondiente, petición que los señores regidores y alcalde avalaron, manifestando el alcalde que acordaría con el tesorero dichos pagos, de la misma manera el alcalde en posteriores ocasiones se comprometió hacerme efectivo el pago, hablé con el tesorero y me dijo no haber recibido ninguna autorización del alcalde, pero hace unas semanas se canceló el mes de junio a todos los empleados, del cual me negué a recibir debido a lo acordado con la corporación y alcalde. Pasados los días no hubo respuesta a lo que legalmente me corresponde y le pedí al tesorero se me cancelara el mes de junio debido a mi precaria situación económica y estado de salud personal y familiar, pero siguió negando mi sueldo, informándome el tesorero que, para cancelarme el mes, el alcalde tendría que solicitar un préstamo. Solicité hace dos días nuevamente y por escrito, mi salario al tesorero y me canceló en efectivo el mes de junio, acto que me parece contradictorio, porque no tendría que estar suplicando mi salario que por ley me corresponde. 2. Con todo respeto solicito a la corporación municipal y alcalde el reajuste al salario mínimo, además de aumento de un salario acorde con mis funciones, responsabilidades y grado académico, que por ley me corresponde, ya que desde mi nombramiento continuo con el mismo salario y en repetidas ocasiones he pedido dicho aumento, pero no ha sido cumplida mi petición, argumentando que no hay presupuesto, pero si hay contratación de nuevo personal, por tanto, es un argumento no válido, Y recordándole al alcalde que ante el agente del Ministerio Publico manifestó que ya estaba en presupuesto el aumento al salario, hace unos años que se nos llamó a brindar declaración ante dicha institución, sobre el caso en investigación del proyecto de alcantarillado sanitario, financiado por COSUDE. 3. Lo anterior expuesto de acuerdo a ley es un delito, trato inhumano y persecución laboral, ya que se está faltando a mis derechos laborales y humanos e incumplimiento de contrato laboral, sumado a esto comentarios groseros y difamadores de parte del alcalde hacia mi persona. Todo esto me ha creado un ambiente y estado de salud no favorable, sin embargo he desarrollado y cumplido mis funciones hasta altas horas de la noche en algunas ocasiones, aun y cuando se me deben 4 meses y no he podido cumplir con los gastos de mi casa, ya que de mi salario depende mi familia, prácticamente estoy en una calamidad doméstica, por lo que considero injusto e ingrato que a otros empleados se les pague, se contrate nuevo personal y a mi se me diga que no hay dinero para pagarme. Pido a la corporación se **RESUELVA** a favor de mi estabilidad laboral y estar vigilante a que estas peticiones no sean motivo de más persecución y ambiente hostil hacia mi persona, todo lo anterior para no demandar a la municipalidad, ya que de hacerlo pagarían millones en una demanda que tendrían perdida, ya que mis razones tienen fundamento de ley. El Regidor Alciris manifestó que es necesario ordenar lo de los



salarios porque de su parte irá a gobernación porque no recibe pago y el aumento a la Secretaria propone sueldo igual que el tesorero L. 9,000.00. El alcalde expresó que en cuanto al punto 3, no haber dicho nada grosero hacia ella y que siempre que se ha comunicado, le ha tratado con respeto. El Regidor Pablo le manifestó al alcalde que: ***"hemos sido cómplices de su mala administración, porque llevo 6 meses sin pago y soy responsable, pero usted publicó que había recibido fondos y pagó a empleados y usted decía que estamos deteniendo proyectos y se está gastando en política el dinero, también dice que ha pagado el 60% de la deuda, está la deuda de Exempleados que se está pagando todavía y por eso pedí informe financiero. La corporación en pleno aprobó en marzo 2019 1 millón de lempiras para cementerio y préstamo, entonces no puede decir que le atrasamos los proyectos. Hemos cometido errores, pero no estoy dispuesto hacerlo más y no por tema político, sino porque ya vamos a salir, y no entiendo como Pablo Pavón Protege a la Secretaria, no sabía que tenía tanto poder y que sus más cercanos colaboradores lo digan, que mal."*** el alcalde informó que hay como L. 8,000,000.00 (ocho millones de lempiras) retenidos y le parece bien que estén retenidos, para no cometer más abusos financieros y la mala administración ha sido por no priorizar y el responsable directo es el tesorero y alcalde. Entró fondo de tres valles y el error fue no priorizar. Se está trabajando en sueldos atrasados por impuestos que entrarán se pagará en parte o en su totalidad y si es justo un aumento de salario a la secretaria, hay que analizar en cuanto. Hay fondos de Tigo y Claro que se esperan y pagar a empleados y regidores y con respecto a fondo del ingenio azucarero la gente me pregunta ¿si he desviado fondos? El Regidor Pablo manifestó que ve bien el aumento al salario, porque el reajuste es ley y tendrá que hacerse en algún momento y de acuerdo con el Regidor Alciris que se le aumente a la secretaria igual que José Luis el tesorero. Continuó expresando que se dice ***"que hasta el alcalde afirma que golpeé a trino; pero fue al revés porque trino me agredió a mí"***. Por su parte el Regidor Trinidad aclaró que él dijo ***"no hagan eso porque hay que pagarle a los empleados y a los demás"***. Prosiguió el Regidor Jorge manifestando que aquí entra dinero y ejecutan proyectos. Por su parte, la Regidora Sidalía manifestó que han aprobado tantos proyectos y como decía el Regidor Lorenzo en sesiones pasadas que en otros municipios hay proyectos aun en pandemia y aquí no. se siente responsable porque aprueba proyectos, pero no ejecuta y los colaboradores cercanos al alcalde dicen que tiene guardado L. 3, 000,000.00 (tres millones de lempiras), diciéndole también al Regidor Alciris que a Selvin Plata le debe L. 1, 000,000.00 (un millón de lempiras), asimismo lo dice Selvin y Kelvin que el alcalde tiene 3 millones guardados y se está llevando a un equipo de por medio y lo dicen los señores colaboradores y dicen que a unos les pagó 2 meses antes del feriado. En 2019 y 2020 entró dinero, pero no se ejecutó, 2021 entró más de L. 3, 000,000.00 y el alcalde dijo que no hay dinero, pero en una semana dijo que si hay. Un empleado dijo que no se me pagara y la misión es desaparecer a Chiris y Sidalía. Aunque por asesoría con abogado dijo que los regidores podemos embargar la alcaldía. El alcalde negó deberle a Selvin Plata. Continuaron Los Sres. Regidores con la propuesta de pago mensual de L. 9,000.00 a la Secretaria Municipal Sagrario Romero a partir de Octubre de 2021. el Regidor Cesar expresó que ***"tenía expectativas al inicio de la administración porque nos eligen como regidores y el pueblo espera, pero me siento decepcionado porque ni siquiera el cementerio se hizo y creí que se harían cosas buenas en el municipio, confíé y creí en el alcalde que como administrador lo haría, pero solo él sabe cómo distribuye y ejecuta, estoy decepcionado por la situación que estamos pasando, porque como regidor me gustaría haber dejado proyectos, pero no sé qué le pasó al alcalde en el camino y luego vino la pandemia y hubo cosas que lo desvió del camino."*** El Regidor Alciris manifestó que no aprobará nada,

porque nada está claro, si se aclaran aprobaré. a la vez informa que ha recibido llamadas, porque la zona El Chile está caliente, dicen que el alcalde mandó a los vecinos de Condega, para ir a sacar material de mi casa y están las comunidades en conflicto, advirtiendo que si entran a la fuerza a su propiedad que es privada, demandará, manifestándole al alcalde que han fallado todos por no llevar un orden, han solicitado con el Regidor Jorge a Paquito Gaitán materiales. y si el alcalde ha autorizado al Comité del Chile a sacar materiales, le sugiere notificación firmada donde autoriza entregar esos materiales a Condega, aunque quede el Proyecto De Mata De Plátano inconcluso, porque se está trabajando, informando a la vez que los primeros 100 postes llevados están podridos ya que estuvieron un año a la intemperie. Por su parte el Sr. Wil expresó que los candidatos deben ser equilibrados para no crear conflictos y si hay 8 millones retenidos que se puede hacer mucho con ese fondo, incluso el cementerio. el Regidor Pablo confirmó que recibió llamada porque se dice que Alexander Bardales sacará materiales de propiedad de Chiris, felicitando al Regidor Chiris por la decisión de que sea el alcalde quien retire los materiales y los entregue con inventario y sugiere como regidor no hacer una catástrofe, por estar haciendo esas cosas. el alcalde sugirió reunirse y ponerse de acuerdo porque no ha dado orden para que se metan. por su parte el Regidor Lorenzo expresó que ese conflicto se quiso dar porque chiris, coque y Edil solo querían electrificar mata de plátano, si hay un transformador de buenas noches donde chiris.

VII

PRESENTACION DE DICTAMEN DEL PRESUPUESTO 2021 Y DE LA RENDICION DE CUENTAS E INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO Y DEL GASOTO EJECUTADO AL I TRIMESTRE 2021. El Tesorero Municipal presentó notificación que dice: **Dictamen Presupuesto y I Trimestre 2021, Morocelí, El Paraíso. Sres. Miembros de la Honorable Corporación Municipal,** dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 194, 195 y 196 de las Disposiciones General del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Republica reformado mediante decreto No. 18-2021, todos los documentos administrativos y financieros serán revisados por la DGFL en los Despachos De Gobernación, Justicia Y Descentralización quien es un periodo de 30 días hábiles dictaminará sobre los mismos y notificará las recomendaciones correspondientes a la Corporación Municipal para que realice las actualizaciones, implementaciones, modificaciones o ampliaciones respectivas y las devolverá a la misma dirección en un periodo de 30 días contados a partir de recibida la notificación, de no hacerlo, la DGFL no podrá emitir el dictamen final y por ende la municipalidad estará causando la retención del desembolso. La Regidora Sidalia manifestó que se dijo que como no había claridad en los informes (Rendición y Modificaciones) no habrá aprobación.

VIII

PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2022, BAJO EL PACTO MUNICIPAL PARA UNA VIDA MEJOR.- el Contador Municipal entregó copia del Anteproyecto al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 a la Corporación Municipal, bajo el Pacto Municipal para una Vida Mejor, para su respectivo análisis y discusión, así como su posterior aprobación. El Sr. Wil manifestó que el contador es la únicas persona que conocen los proyectos y avances, traer información completa de un avance físico. Y como es un año atípico y traspaso de mando municipal, deben presupuestarse los gastos de acuerdo a ley, el contador informó que hay estipulados L. 174,000.00 para gastos de transición y traspaso. La Regidora Sidalia hizo referencia al porcentaje asignado a MANORPA, es bueno dar detalle de lo que devuelven. La vicealcalde expresó que tiene el detalle del aporte y donde se entregó.



ACUERDOS Y RESOLUCIONES.- La Corporación Municipal en Pleno en uso de las facultades que la Ley le confiere, Acordó y Aprobó: 01. El pago de Lesli Marlene Alvarado Herrera por Monto de L. 33,000.00 (Treinta y Tres mil exactos), mismo que se cancelará en dos(2) cuotas, al ingresar la transferencia. 02. Aumento de L. 1,000.00 a la Secretaria Municipal, devengando un Sueldo Mensual de L. 9,000.00 a partir del mes de octubre de 2021. y sin más que tratar se cerró sesión a las 1:43 p.m.

IRVIN EXAU RODRIGUEZ MARADIAGA
ALCALDE MUNICIPAL

Firma bajo protesta porque no aparece en asistencia de en abrogado del actoy
EVELIN CAROLINA FERRERA
VICE-ALCALDE MUNICIPAL

[Signature]
BOANERGE ALCIRIS SALGADO UCLES
REGIDOR PRIMERO

[Signature]
PABLO RENÉ PAVÓN RAUDALES
REGIDOR SEGUNDO

[Signature]
LORENZO GONZALEZ RODRIGUES
REGIDOR TERCERO

[Signature]
JORGE RENÉ ESPINAL MENDOZA
REGIDOR CUARTO

[Signature]
ALBA SIDALIA PONCE OCHOA
REGIDOR QUINTA

[Signature]
CESAR EDGARDO SALGADO IRÍAS
REGIDOR SEXTO

[Signature]
MARIA MAGDALENA MEDINA CRUZ
REGIDOR SEPTIMO

[Signature]
JOSE TRINIDAD HIDALGO AVILA
REGIDOR OCTAVO

SAGRARIO DEL CARMEN ROMERO UCLES
SECRETARIA MUNICIPAL

Firma bajo protesta por que veo en esta lista que en la misma no aparece lo que se habla yo no he acordado al señor pavon

ACTA NO. 022-2021

En el Salón de Sesiones de La Corporación Municipal. -En Moroceli, Departamento de El Paraíso, el día viernes 15 de octubre del año dos mil veintiuno. - **Sesión Ordinaria** celebrada por la Honorable Corporación Municipal, Presidida por el SR. Alcalde Municipal Irvin Exaú Rodríguez M. la asistencia de los Sres. Regidores por su orden: Regidor I; Boanerge Alciris Salgado Uclés, Regidor II; Pablo René Pavón Raudales, Regidor III Lorenzo González Rodríguez, Regidor IV; Jorge René Espinal Mendoza, Regidor V; Alba Sidalia Ponce Ochoa, Regidor VI; Cesar Edgardo Salgado Irías, Regidor VII; María Magdalena Medina Cruz, Regidor VIII; José Trinidad Hidalgo Ávila y la presencia del Sr. Santos Wilfredo Maradiaga; Comisionado Municipal, por ante La Secretaria Municipal que da fe, se desarrolló la siguiente agenda, Se procedió como sigue:

I-IV

Una vez comprobado el quórum, se dio Lectura y Aprobación de la Agenda: **I.** Comprobación Del Quorum **II.** Oración A Dios **III.** Lectura y Aprobación de la Agenda **IV.** Apertura de la Sesión **V.** Lectura de Correspondencia **VI.** Informe de Catastro **VII.** Presentación de Modificaciones Presupuestarias por excedentes en los Ingresos Corrientes al 30 de Septiembre de 2021 **VIII.** Presentación de Rendición de Cuentas (Abril a Junio) e Informe de Avance Físico y Financiero y del Gasto Ejecutado y Acumulada al II Trimestre (Enero a Junio) de 2021 **IX.** Acuerdos y Resoluciones **X.** Cierre de Sesión. Una vez aprobada la agenda, el alcalde declaró abierta la sesión a las 2:00 p.m.

V

LECTURA DE CORRESPONDENCIA. - 01. La Junta Administradora de Agua y Saneamiento de Morocelí JAASMO, solicita se le extienda la Certificación del Acta del Cabildo Abierto celebrado el 18 de septiembre de 2021.

VI

INFORME DE CATASTRO. - El Jefe de Catastro informó de la 01. Solicitud de Rectificación de Dominio pleno a nombre de Gloria Ondina Vallecillo Ortega de Terreno ubicado en Barrio El Centro, Morocelí. **02.** Solicitud de Dominio Pleno a nombre de Keyla Yarely Torres Rivera y Andy Wilfredo Colindres Amaya, de terreno ubicado en Barrio El Campo, Morocelí. **03.** Solicitud de Dominio Pleno a nombre de JAASMO de terreno ubicado Barrio El Cerro. **04.** Solicitud de Dominio Útil a nombre de Juventina del Carmen Ávila de terreno ubicado en Los Limones, Morocelí. Mismas que quedan sujetas a inspección. **05.** continuó informando que Se presentó a realizar inspección **A SOLICITUD DE DOMINIO PLENO** de Terreno ubicado en los Ejidos Municipales Rurales, Aldea El Suyate, Morocelí, Departamento de El Paraíso, a la **Sra. MARIA ISABEL MARADIAGA**, Identidad No. 0708-1948-00080, Ama de Casa, Soltera y de Nacionalidad Hondureña, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: del punto uno (1) al punto dos (2) con rumbo Noreste mide veintinueve punto noventa (29.90) metros y colinda con calle de por medio y Sindy Sánchez, del punto dos (2) al punto tres (3) con rumbo Noreste mide veintisiete punto ochenta (27.80) metros y colinda con Esperanza Maradiaga, del punto tres (3) al punto cuatro (4) con rumbo Suroeste mide veintiséis punto treinta (26.30) metros y colinda con Calle de por medio y terreno libre, del punto cuatro (4) al punto uno (1) con rumbo Suroeste mide veinticinco punto sesenta (25.60) metros y colinda con Benjamín Matamoros, teniendo un área total de setecientos cuarenta y tres metros cuadrados (743.00 M²) equivalente a mil setenta y cinco punto sesenta y cinco varas cuadradas (1,065.65 V²) con un valor catastral de diez mil quinientos con 00/100 centavos (Lps. 10,500.00), un 10% a pagar sobre dicho valor de mil cincuenta con 00/100 centavos (Lps. 1,050.00) en la Tesorería Municipal. **06.** continuó informando que Se presentó a realizar inspección **A SOLICITUD DE DOMINIO PLENO** de Terreno ubicado en los Ejidos Municipales URBANOS, Sitio El Garabatillal Barrio La Valle, Morocelí, Departamento de El Paraíso, a los **Sres. ALIN ASNET RODRIGUEZ y DELIA ESMERLDA MERLO CASTELLANOS**, Identidad No. 0607-1976-00321 y 0703-1977-04280, casados, Técnico Industrial y de Nacionalidad Hondureña; respectivamente, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: del punto uno (1) al punto dos (2) con rumbo Noreste mide veinticinco punto setenta (25.70) metros y colinda con Jessica Ortiz, del punto dos (2) al punto tres (3) con rumbo Noreste mide treinta y siete punto setenta (37.70) metros y colinda con Felipe Ramírez, del punto tres (3) al punto cuatro (4) con rumbo Suroeste mide veinte punto diez(20.10) metros y colinda con Calle de por medio y Leslie Coello, del punto cuatro (4) al punto cinco(5) con rumbo Suroeste mide veintidós punto treinta (22.30) metros y colinda con Alma Martínez, del punto cinco (5) al punto uno (1) con rumbo Suroeste mide veintisiete punto treinta (27.30) metros y colinda con Alma Martínez, teniendo un área total de



novecientos noventa y nueve punto cincuenta y ocho metros cuadrados (999.58 M²) equivalente a mil cuatrocientos treinta y tres punto sesenta y cinco varas cuadradas (1,433.65 V²) con un valor catastral de ochenta y nueve mil novecientos sesenta y dos con 20/100 centavos (Lps. 89,962.20), un 10% a pagar sobre dicho valor de ocho mil novecientos noventa y seis con 22/100 centavos (Lps. 8,996.22) en la Tesorería Municipal.

07. continuó informando que Se presentó a realizar inspección A SOLICITUD DE DOMINIO PLENO de Terreno ubicado en los Ejidos Municipales URBANOS, Sitio El Garabatillal Barrio La Valle, Morocelí, Departamento de El Paraíso, a los Sres. ALIN ASNET RODRIGUEZ y DELIA ESMERLDA MERLO CASTELLANOS, Identidad No. 0607-1976-00321 y 0703-1977-04280, casados, Técnico Industrial y de Nacionalidad Hondureña; respectivamente, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: del punto uno (1) al punto dos (2) con rumbo Noreste mide cuarenta y ocho punto noventa (48.90) metros y colinda con Santos Sevilla, del punto dos (2) al punto tres (3) con rumbo suroeste mide cincuenta y cinco (55.00) metros y colinda con calle de por medio y Dania Martínez, del punto tres (3) al punto cuatro (4) con rumbo Suroeste mide veinte cinco (25.00) metros y colinda con Concepción Martínez, del punto cuatro (4) al punto cinco (5) con rumbo Noreste mide once (11.00) metros y colinda con Javier Rodríguez, del punto cinco (5) al punto uno (1) con rumbo Noreste mide veintidós punto cuarenta (22.40) metros y colinda con Javier Rodríguez, teniendo un área total de mil quinientos tres metros cuadrados (1,503.00 M²) equivalente a dos mil ciento cincuenta y cinco punto sesenta y ocho varas cuadradas (2,155.68 V²) con un valor catastral de ciento treinta y cinco mil doscientos setenta con 00/100 centavos (Lps. 135,270.00), un 10% a pagar sobre dicho valor de trece mil quinientos veintisiete con 00/100 centavos (Lps. 13,527.00) en la Tesorería Municipal. Continuó informando en referencia al trabajo de levantamiento que hizo el banco en las 10,000 manzanas de su propiedad y piden solicitud de parte de la corporación en respuesta al levantamiento realizado.

VII

PRESENTACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR EXCEDENTES EN LOS INGRESOS CORRIENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021. - El contador municipal dio a conocer las ASIGNACIONES A AMPLIARSE CUENTA DE INGRESOS: 11.7.1.01.01.01 VOLUMEN DE PRODUCCION POR USO DE SUELO L. 2,937,500.00 11.7.1.01.41.00 FABRICACION DE PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS (BARRO, LOZA, PORCELANA, VIDRIO, ARCILLA, YESO, Y OTROS EJEMPLO TEJERAS, BLOQUERAS) L. 2,450.00, 11.7.1.02.10.00 PUESTOS DE VENTA DE MEDICINA L. 1,600.00, 11.7.1.02.12.00 FERRETERIAS L. 1,100.00, 11.7.1.02.15.00 CARNICERIA Y PUESTOS DE VENTA DE MARISCOS L.550.00, 11.7.1.02.14.00 GLORIETAS Y CASSETAS DE VENTA DE GOLOSINAS L. 778.27, 11.7.1.02.17.00 LIBRERÍAS Y PAPELERIAS L. 550.00, 11.7.1.02.25.00 VENTA DE REPUESTOS, ACCESORIOS, GRASAS Y LUBRICANTES L. 2,716.92, 11.7.1.02.48.00 DISTRIBUIDORES RUTEROS (DE MERCANCIA EN GENERAL) L. 111,011.60, 11.7.1.03.11.1 CANCHAS DE FUTBOLITO RAPIDO L. 1,600.00, 11.7.1.03.21.00 LABORATORIOS MEDICOS, DENTALES, OFTALMOLOGICOS Y OTROS L. 750.00, 11.7.1.03.35.00 COOPERATIVAS QUE PRESTAN SERVICIOS L. 4,800.00, 11.7.1.03.41.00 CAFETERIAS L. 750.00, 11.7.1.03.45.00 CLINICAS Y PRECLINICAS L. 500.00, 11.7.1.03.47.00 ASOCIACIONES Y COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO L. 1,000.00, 11.7.1.03.59.00 SERVICIO DE ENCOMIENDA L.100.00, 11.7.1.03.62.00 ALQUILER DE LOCALES Y PREDIOS L. 200.00, 11.7.1.96.01.00 RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA L. 289.80, 11.7.1.96.02.00 RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE IMPUESTO DE COMERCIO L. 289.80, 11.7.1.96.03.00 RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE IMPUESTO DE SERVICIOS L. 316.41, 11.7.1.97.01.00 INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE IMPUESTO DE ESTABLECIMIENTOS DE INDUSTRIA L. 644.74, 11.7.1.97.02.00 INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE IMPUESTO DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO L. 644.74, 11.7.1.97.03.00 INTERESES GENERADOS POR



ATRASO EN EL PAGO DE IMPUESTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO L. 793.75, 11.7.2.98.01.00
 RECUPERACION DE MORA POR IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS L. 644.74,
 11.7.3.01.00.00 IMPUESTO PERSONAL MUNICIPAL L. 229,024.00, 11.7.4.01.01.00 GRAVA L.
 100,677.50, 11.7.4.01.06.00 BOSQUES Y DERIVADOS L. 41,652.59, 12.5.99.02.18.00 DERECHOS POR
 DOMINIO PLENO L. 62,336.15, 12.5.99.02.20.00 CONSTANCIAS L. 7,300.00, 12.5.99.02.22.00
 AUTORIZACIONES Y VISTOS BUENOS (CARTAS DE VENTA) L. 10,759.00, 12.5.99.02.34.00 PERMISOS
 DE CONSTRUCCION L. 1,400.00, 12.5.99.02.40.00 PERMISO PARA CANCHAS DE GALLO L. 100.00,
TOTALES L. 3,554,616.33, 60% L. 2,132,769.80, 40% 1,421,846.53. OBJETO DEL GASTO A
 AMPLIARSE: 03 00 000 001 000 12200 15-013-01 JORNALES L. 300,000.00, 03 00 000 001 000
 24300 15-013-01 SERVICIOS JURIDICOS L. 750,000.00, 03 00 000 001 000 35610 15-013-01
 GASOLINA L. 50,000.00, 03 00 000 001 000 35620 15-013-01 DIESEL L. 82,769.80, 03 00 000 001
 000 29100 15-013-01 CEREMONIAL Y PROTOCOLO L. 100,000.00, 03 00 000 001 000 33100 15-
 013-01 PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON L. 150,000.00, 03 00 000 001 000 12300 15-013-01
 ADICIONALES L. 450,000.00, 03 00 000 001 000 31110 15-013-01 PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y
 BEBIDAS L. 50,000.00, 03 00 000 001 000 39100 15-013-01 ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO
 PERSONAL L. 100,000.00, 03 00 000 001 000 36930 15-013-01 ELEMENTOS DE FERRETERIA L.
 100,000.00, 14 00 005 000 001 47210 15-013-01 PROYECTOS POR PAGAR L. 221,846.53, 14 00 006
 000 001 47210 15-013-01 CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS DE CALLES Y PUENTES L.
 900,000.00, 14 00 007 000 001 47110 15-013-01 CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS DE
 SISTEMAS DE ALCANTARILLADO L. 300,000.00, **TOTALES L. 3,554,616.33, FUNCIONAMIENTO L.**
2,132,769.80, INVERSION 1,421,846.53. El sr. Wil manifestó que hay cosas irrisorias porque el
 abogado gana L. 20,000.00 mensual, pero por servicios jurídicos hay L. 750,000.00 en estas
 modificaciones.

VIII

PRESENTACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS GL (ABRIL A JUNIO) E INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO Y DEL GASTO EJECUTADO II TRIMESTRE 2021 Y ACUMULADA AL II TRIMESTRE (ENERO A JUNIO) DE 2021.

**RESUMEN DE GASTOS EJECUTADOS EN EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO 2021
GASTOS EJECUTADOS EN EL II TRIMESTRE**

DESCRIPCION	TOTAL
Funcionamiento	L. 1,413,298.67
Inversión	L. 4,007,212.07
TOTAL EGRESOS	L. 5,420,510.74

**LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PERIODO: II TRIMESTRE**

DESCRIPCION	SUBTOTAL	TOTAL
FUNCIONAMIENTO	ACTIVIDADES CENTRALES L. 487,285.45	L. 1,413,298.67
	ADMINISTRACION FINANCIERA L. 749,992.66	
	UNIDADES DE APOYO L. 67,113.53	
	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS L. 78,202.25	
	UNIDAD DE INVERSION SOCIAL L. 30,704.78	
INVERSION	ADMÓN. FINANCIERA 0.00	L. 4,007,212.07
	VIDA MEJOR 1,570,711.87	
	TODOS POR LA PAZ 1,187,537.12	
	PROHONDURAS 405,173.08	
	INFRAESTRUCTURA 843,190.00	
TOTAL DE EGRESOS EN EL TRIMESTRE		L. 5,420,510.74



AL FINAL DEL II TRIMESTRE

DESCRIPCION	TOTAL
SALDO AL INICIO DEL TRIMESTRE	5,264.71
INGRESOS RECAUDADOS EN EL TRIMESTRE	5,491,772.74
TOTAL INGRESOS EN EL TRIMESTRE	5,497,037.45
MENOS GASTOS EN EL TRIMESTRE	5,420,510.74
SALDO AL FINAL DEL TRIMESTRE	L. 76,526.71

RENDICIÓN DE CUENTAS GL ACUMULADA AL II TRIMESTRE Y E INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO Y DEL GASTO EJECUTADO AL II TRIMESTRE 2021:

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS ACUMULADA II TRIMESTRE

FORMA 01

PERIODO: II TRIMESTRE

DESCRIPCION		AMPLIACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	INGRESOS DEVENGADOS	INGRESOS RECAUDADOS
TOTAL	L. 20,079,032.00	L. 2,826,950.08	L. 22,905,982.08	L. 8,610,157.64	L. 8,610,157.64
INGRESOS TRIBUTARIOS	2,717,500.00		2,717,500.00	1,984,856.62	1,984,856.62
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	805,650.00		805,650.00	335,710.09	335,710.09
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	13,213,265.60		14,825,741.97	4,368,429.04	4,368,429.04

AMPLIACIONES

RUBRO	DESCRIPCION	TOTAL
18.0.0.00.00.00	Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Publico	312,877.09
22.1.0.00.00.00	Transferencias de capital del gobierno general	1,612,476.37
23.0.0.00.00.00	Activos financieros	901,596.62
	TOTAL	L. 2,826,950.08

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ACUMULADA

FORMA 02 PERIODO: II TRIMESTRE

ESTRUCTURA GASTO	ASIGNADO	AMPLIACIONES	TRANSFERENCIAS MAS	TRANSFERENCIAS MENOS	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO
FUNCIONAMIENTO								
ACTIVIDADES CENTRALES	L. 1,875,400.00				L. 1,875,400.00	L. 496,291.45	L. 496,291.45	L. 496,291.45
ADMINISTRACION FINANCIERA	2,546,386.40	616,275.61			3,162,662.01	1,158,759.16	1,158,759.16	1,158,759.16
UNIDADES DE APOYO MUNICIPAL	322,000.00				322,000.00	75,113.53	75,113.53	75,113.53
SERVICIOS PUBLICOS	266,000.00				266,000.00	78,202.25	78,202.25	78,202.25
UNIDAD DE INVERSION	105,000.00				105,000.00	30,704.78	30,704.78	30,704.78
INVERSION								
ESTRUCTURA GASTO	ASIGNADO	AMPLIACIONES	TRANSFERENCIAS MAS	TRANSFERENCIAS MENOS	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO
ADMINISTRACION FINANCIERA	L. 305,000.00				L. 305,000.00	L. 33,000.00	L. 33,000.00	L. 33,000.00
VIDA MEJOR	6,606,632.80	1,543,207.66			8,149,840.46	2,785,023.58	2,785,023.58	2,785,023.58
TODOS POR LA PAZ	3,303,316.40	191,430.50			3,494,746.90	1,828,589.70	1,828,589.70	1,828,589.70
PROHONDURAS	1,651,658.20	162,775.45			1,814,433.65	597,263.08	597,263.08	597,263.08
INFRAESTRUCTURA	3,097,638.20	313,260.86			3,410,899.06	1,450,683.60	1,450,683.60	1,450,683.60
FONDO DE TRANSPAR.								
DEUDA								
ESTRUCTURA GASTO	ASIGNADO	AMPLIACIONES	TRANSFERENCIAS MAS	TRANSFERENCIAS MENOS	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO
PARTIDAS NO ASIGN.								

**CUENTA DE TESORERÍA
FORMA 07 PERIODO: II TRIMESTRE**

DETALLE	EFFECTIVO	BANCOS	TOTAL
16. Saldo inicial del periodo	L. 0.00	L. 901,596.62	L. 901,596.62
17. Entradas de efectivo del periodo	0.00	7,708,561.02	7,708,561.02
18. Disponible Total	0.00	8,610,157.64	8,610,157.64
19. Pagos del periodo	0.00	8,533,631.13	8,533,631.13
20. Saldo al final del periodo	0.00	L. 76,526.51	L. 76,526.51

El Regidor Pablo hizo referencia al Informe mensual del tesorero que ha solicitado, el tesorero informó que los gastos en aguas negras son exagerados y dio el **DETALLE DE GASTOS: SUELDOS Y SALARIOS L. 567,500.00, PAGO DE DIETAS A REGIDORES L. 40,031.25, MANTENIMIENTO AMBULANCIA L. 42,800.00, MANTENIMIENTO VEHICULO MITSUBISHI L. 15,000.00, PAGO DE HONORARIOS L. 626,250.00, ELECTRIFICACION L. 100,000.00, MANTENIMIENTO VIAS DE COMUNICACIÓN L. 726,223.06, CUENTAS POR PAGAR L. 740,000.00, AYUDAS SOCIALES L. 4,000.00, COMPRA MEDICAMENTOS TRIAJE(EMERGENCIA COVID-19) L. 75,200.00 TOTAL A PAGAR L. 2,937,004.31. DESCRIPCION DE INGRESOS: TRANSFERENCIA L. 0.00, INGRESOS DEMANDA TRES VALLES L. 2, 937,500.00, SALDO BANCO OCCIDENTE L. 0.00, SALDO BANRURAL L. 0.00, SALDO EN CAJA L.0.00, TOTALES DE INGRESOS L. 2, 937,500.00, TOTALES DE GASTOS L. 2,937,004.31, SALDO AL 15 DE AGOSTO 2021 L. 495.69.** La Regidora Sidalia manifestó que el Abogado dijo que Briceño ganó la demanda, el alcalde indicó que al parecer el cobro de las garantías las cobró el exalcalde y tesorero y Briceño presentó documento de recepción del proyecto, expresando la Regidora Sidalia que el banco entrega los Estados de Cuenta. En referencia a este informe de gastos de fondos de la demanda L. 2, 937,004.31; los gastos de honorarios son por L. 626,250.00 que son pagos al abogado, pero cuando se le preguntó por su sueldo, informó que gana L. 20,000.00 mensual. El Tesorero expresó que le pregunten al abogado, rebatiendo el Regidor Pablo por qué, si es él tesorero quien paga y no está de acuerdo con estos gastos y como los van a justificar.

IX

ACUERDOS Y RESOLUCIONES.- La Corporación Municipal en Pleno en uso de las facultades que la Ley le confiere, Acordó y Aprobó: 01. DOMINIO PLENO a favor de la Sra. MARIA ISABEL MARADIAGA 02. DOMINIO PLENO a favor de los Sres. ALIN ASNET RODRIGUEZ y DELIA ESMERLDA MERLO CASTELLANOS 03. DOMINIO PLENO a favor de los Sres. ALIN ASNET RODRIGUEZ y DELIA ESMERLDA MERLO CASTELLANOS. Y sin más que tratar se cerró sesión a las 3:27 p.m.

**IRVIN EXAU RODRIGUEZ MARADIAGA
ALCALDE MUNICIPAL**

**BOANERGE ALCIRIS SALGADO UCLES
REGIDOR PRIMERO**

*Firma bajo protesta
Por no estar de acuerdo
En el Manejo de Fondos*

**EVELIN CAROLINA FERRERA
VICE-ALCALDE MUNICIPAL**

**PABLO RENÉ PAVON RAUDALES
REGIDOR SEGUNDO**

*Firma bajo Protesta
Por no estar de acuerdo
EN EL MANEJO DE FONDOS.*



Comisionado Municipal, por ante La Secretaria Municipal que da fe, se desarrolló la siguiente agenda, Se procedió como sigue:

I-IV

Una vez comprobado el quórum, el SR. Wilfredo dirigió la Oración, seguido de la Lectura y Aprobación de la Agenda: **I.** Comprobación Del Quorum **II.** Oración A Dios **III.** Lectura y Aprobación de la Agenda **IV.** Apertura de la Sesión **V.** Lectura, Discusión y Aprobación de Actas anteriores **VI.** Atención a Comisiones **VII.** Presentación Dictamen de Subsanciones del Presupuesto 2021 y de la Rendición de Cuentas e Informe de Avance Físico y Financiero y del Gasto Ejecutado al I Trimestre 2021 **VIII.** Presentación del Anteproyecto Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022, bajo el Pacto Municipal para una Vida Mejor **IX.** Acuerdos y Resoluciones **X.** Cierre de Sesión. Una vez aprobada la agenda, el alcalde declaró abierta la sesión a las 8:58 a.m.

V

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES. - Después de dar lectura al Acta 019-2021, el Regidor Pablo se refirió al Art. 58 de las obligaciones del Tesorero; pero pidió informes y le dijo que no se podía dar y se le ha negada en reiteradas ocasiones dichos informes y no sabe si es que el tesorero tiene otra ley o una ley diferente por departamento. Posteriormente se procedió a lectura y discusión del Acta 020-2021, manifestando el Regidor Jorge que hay planes de manejo en Aprobados y en Ejecución, Aldo Borjas y Roger Venancio Callejas son propiedades privadas en jurisdicción de Morocelí, Naguara y los camiones seguirán pasando, el Plan de Manejo de Aldo es enorme hasta pegar a Buenas Noches.

VI

ATENCIÓN A COMISIONES.- 01. El Abogado Darwin Morazán en Representación de JAASMO recordando que se presentó solicitud para que la municipalidad confiera titularidad de algunos bienes en Dominio Pleno, misma que fue denegada, pero la Ley Marco de Sector Agua y Saneamiento da salida de concesión a través de Contrato de Prestación, mismo que propone celebrar contrato de prestación de servicios. El alcalde propone participar junto con el abogado de la municipalidad y Abogado Darwin para darle análisis. Continuó el Abogado Darwin manifestando que con base a ley, el titular de servicio de agua es la municipalidad y todos los servicios públicos y los servicios los da a través de contrato por tiempo definido, por lo que propone iniciar el proceso con encargados o representantes de dicho proceso, se necesita la voluntad del pueblo y un acuerdo o resolución que defina si se hará o no se hará. el Sr. Wil les recordó que la corporación se comprometió realizar sesión extraordinaria para tratar este tema, pero él se reunió con Armando, analizó la ley y se presentó el informe a la corporación y con base al Art. 72 de la Ley de Municipalidades no procede y deber tributar de acuerdo a la ley marco. El Abogado Darwin aclaró que el contrato de usufructo no es lo mismo que contrato de servicio, hay diferencias y en el mismo artículo 72 se podrá enajenar dichos bienes en caso de concesionamiento de la prestación del servicio, y aquí nos amparamos para suscribir un contrato de prestación de servicio. Por su parte la Regidora Sidalia manifestó que es nueva petición y toca analizar y decidir a posterior y como se está hablando de la misma casa, hay que tomarse el tiempo. la vicealcalde expresó que: ***"hay que analizar muchas cosas porque Morocelí necesita un complejo de oficinas públicas, no solo oficinas de agua, ya que administran fondos, porque nos quedamos cortos en el área de salud y si puede construir un área sanitaria de salud(mini hospital o algo), porque el espacio del centro de salud es corto."*** continuó el Abogado Darwin manifestando que está en proyecto los sanitarios y la junta está invirtiendo sin garantía de gozar de un determinado tiempo y que no van a ser desalojados (sin contrato de servicio), aunque como directivo no recibe salario, pero fue elegido para trabajar por la comunidad. El Regidor Cesar expresó que ya van a dejar esta corporación y